

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2155 *SALVADOR GARCÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES INVAR GC, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de Salvador García, S.L., (la Sociedad Absorbente), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de socios y la Junta Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil Inversiones Invar GC S.L., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el mismo día 9 de abril de 2018, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Inversiones Invar GC, S.L., por parte de Salvador Garcia, S.L., con extinción de la mercantil absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que adquirirá a título universal por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al proyecto redactado por el órgano de administración de las citadas sociedades.

Al ser sociedades limitadas las sociedades participantes en este proceso de fusión y haberse adoptado dicho acuerdo de fusión en Junta de socios con asistencia de todos ellos y por unanimidad, se aplicará lo contemplado en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados en los respectivos domicilios sociales de las sociedades intervinientes, de acuerdo al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 9 de abril de 2018.- Los administradores solidarios de la Sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Margarita Garcia Carrasco, Maria Teresa Garcia Carrasco, María Dolores García Carrasco.

ID: A180027047-1